Acta N°	11
Comité/Grupo	COPASST

Fecha	**Hora inicio**	**Hora finalización**
26-06-2020	10:30	14:00

Orden del día	**Convocados**							**Observaciones**
		Nombre	**Cargo**	**Tipo**		**Asiste**		
				Regular	Invitado	Si	No	
1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Verificación de compromisos. 3. Desarrollo informe semanal "Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a Medidas de Prevención y Contención de Contagio con el Coronavirus Covid-19 en el Sector Salud"	1	JUAN CAMILO VERGARA DIAZ	PROFESIONAL SST		X	X		
	2	DANIELA CORREA HERNANDEZ	ENFERMERA EPIDEMIOLOGA	X		X		Principal Empleador
	3	MANUELA HINCAPIE VALENCIA	INGENIERA BIOMEDICA	X		X		Principal Empleador
	4	LIZETH JOHANA GOMEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	X		X		Principal Empleados
	5	CATLIN EUGENIA OROZCO BOLIVAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	X			X	Principal Empleados

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se realiza lectura del Acta anterior (10) del informe enviado el día 19 de JUNIO, la cual es aprobada por los integrantes del Comité.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

Estado:
Ejecutada, En ejecución, Sin iniciar, Atrasada, Cancelada, Reprogramada/Reformulada

Acta asociada (N°-Año)	Compromiso	Responsable (Cargo)	Tempo estimado cumplimiento	Seguimiento	
				Estado	Observación
11	Continuar con la realización del curso virtual dirigido al personal asistencial	EQUIPO COVID-19	30 de Junio de 2020	Pendiente	

3. INTERVENCIONES

Responsable	COPASST

Según lo referido, se procede a realizar respuesta de cada ítem, para el periodo comprendido entre el 12 de JUNIO al 18 de JUNIO.

1. **¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).**

   RESPUESTA: SI. En el momento no se han presentado cambios en el personal que labora en la Institución.

2. **¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos.**

   RESPUESTA: SI. Para la semana a reportar no se adquieren por parte de la institución elementos de protección personal.

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.

Responsable	COPASST

3. **¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.**

RESPUESTA: SI. Se anexa archivo con base de datos de trabajadores con la información solicitada en el archivo anexo. ***ENTREGA DE MASCARILLAS***

4. **¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.**

RESPUESTA: SI. Se anexan formatos de entrega diaria de los EPP solicitados en el archivo ***ENTREGA DE MASCARILLAS***

5. **¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.**

RESPUESTA: SI. Se anexa archivo con base de datos de trabajadores con la información solicitada en el archivo anexo ***ENTREGA DE MASCARILLAS***

6. **¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.**

RESPUESTA: SI. Se anexan inventarios de los EPP con existencia al día 11 de Junio, en el archivo anexo ***Verificación de disponibilidad de insumos PGRPCE - HICM 17.06.2020***

7. **¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.**

RESPUESTA: Se recibe los siguientes EPP por parte de la ARL SURA. Se anexo documento ***EPP ARL SURA.***

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.

Responsable	COPASST

BATAS DESECHABLES	137 UNIDADES
MASCARILLA N95 CAJA POR 50 UNIDADES	1 CAJA
CARETAS DE USO MEDICO	2 UNIDADES
VESTIDO QUIRURGICO	217 UNIDADES
MASCARILLAS DE USO MEDICO	150 UNIDADES
GUANTES	1600 PARES

El presente informe puede ser consultado en la página del Hospital Infantil Concejo De Medellín, en el siguiente enlace https://hospinfantilcm.org/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/informacion-de-interes

Responsable	DANIELA CORREA HERNANDEZ

Se continúa realizando las siguientes actividades para la prevención y contención del contagio con el coronavirus Covid19, se tiene las siguientes:

1. Divulgación en cada servicio asistencial de la nueva "Ruta de atención Emergencia Sanitaria, versión 8", con fecha 04/06/2020, en donde se establecen los lineamientos para la atención de los pacientes durante la Emergencia Sanitaria y las medidas adoptadas para la protección del personal sanitario.

2. Se continúa con la realización del curso virtual sobre la ruta de atención paciente COVID-19 y elementos de protección personal, dirigido a todo personal asistencial.

3. Se continúan realizando semanalmente, rondas de seguridad sobre adherencia a uso de implementos de bioseguridad.

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.

Responsable	DANIELA CORREA HERNANDEZ

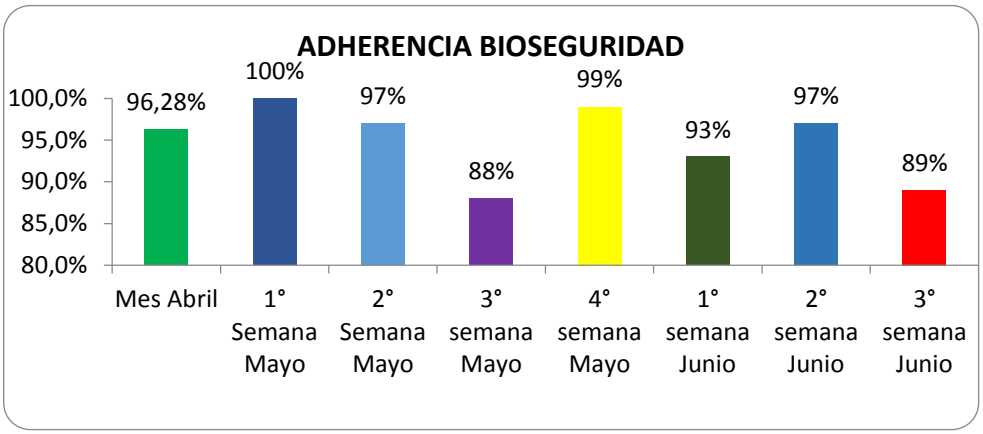

4. Se continúan realizando, semanalmente, rondas de seguridad sobre adherencia a Higiene de manos.

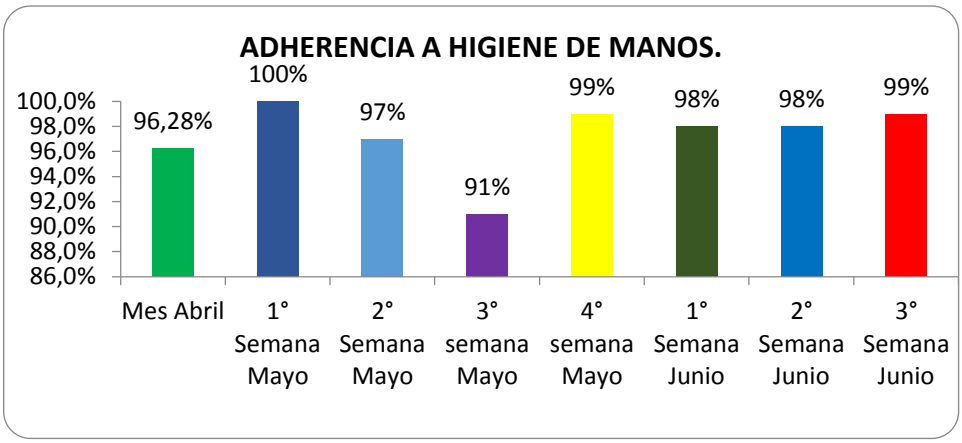

Aplicación de Pruebas serológicas de tamizaje al recurso humano priorizado:
En cumplimiento al Decreto 488 de 2020, Circular 29, y lineamientos para el uso de prueba diagnosticas de laboratorio, código GIPS21 versión 01 emitidos por el Ministerio de Trabajo el día 21/04/2020 solicitamos a la ARL las pruebas serológicas IgG, IgM y anticuerpos para el recurso humano priorizado correspondiente a lo cual el 27 de abril de 2020 se recibió en respuesta de la ARL "En cuanto a pruebas diagnósticas rápidas serológicas, le informamos que al día de hoy no disponemos de dichas pruebas y por lo tanto no podemos ofrecérselas. Por favor nos informan si ustedes disponen de dichas pruebas rápidas", se continua sin resolución del requerimiento normativo.

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.

Acta elaborada por	LIZETH GÓMEZ VÉLEZ	**Cargo**	PRINCIPAL EMPLEADOS

Solo se garantiza la versión actualizada de la documentación que se encuentra publicada en la intranet del HICM.